



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023-2024-UNCA-P

Huamachuco, 06 de marzo de 2024

VISTO, el Informe N° 013-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 05 de marzo de 2024, Informe N° 041-2024-OPP-UNCA de fecha 05 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros aspectos que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, se establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, son aquellas modificaciones





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023-2024-UNCA-P

presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, mediante Informe N° 013-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 05 de marzo de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir Resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de febrero de 2024, en el presupuesto de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe N° 041-2024-OPP-UNCA de fecha 05 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita emisión de Resolución de Presidencia que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de febrero de 2024, en el presupuesto de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, mediante proveído de fecha 06 de marzo de 2024, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitó a Secretaría General, proyectar Resolución de Presidencia, a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de febrero de 2024, en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023-2024-UNCA-P

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Presupuesto, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 023-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0086 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005856 SELECCION DOCENTE						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,724	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	725,065	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	650
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	8	2	6	11,500	0
5005859 CAPACITACION DOCENTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,300	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005860 GESTION CURRICULAR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	13,800	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	39,800	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005892 APOYO ACADEMICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,815	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,000	0
5005893 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,700	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,000	0
5005894 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	43,732	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,000	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5005947 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	28,244	0
5005948 SERVICIOS CENTRALES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,002
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	490,567	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	101,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	274,829
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,984,569
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,363,296	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 023-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	448,884
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	751,891	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	118,841	0
5000C04 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	74,140	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	2,900	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	12,052	0
5000C05 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	272,500	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	22,000	0
5000C06 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	650	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	105,475	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	5,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	29,880	0
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	495,310	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	12,000	0
5001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	53,262
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	697,944	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,428	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	163,140	0
5003610 BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	53,262	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,440	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	16,900	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					5,764,196	5,764,196
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					5,764,196	5,764,196

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
2485210 ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION Y SISTEMA DE SEGURIDAD : EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA JR. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

227,109 0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 023-2024


CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2511627 CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	1,170,251	0
2513857 CREACION DEL SERVICIO ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION TURISTICA, HOTELERIA Y GASTRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	185,750	0
ACCIONES CENTRALES 8000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	440,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2471427 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y DE HABITABILIDAD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO TANTAFUSHA II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	360,000	0
5009650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	1,519,844	0
5009741 EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO BASICO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	770,000	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	372,194	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	5,025,948
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					5,025,948	5,025,948
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					5,025,948	5,025,948
TOTAL RESOLUCIÓN:					10,790,144	10,790,144

V°B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA


**UNIVERSIDAD NACIONAL
 CIRO ALEGRIA
 HUAMACHUCO**

 Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
 PRESIDENTE (a)

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO


FERNANDO POLO RODRIGUEZ
 Jefe de Presupuesto
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA